MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS

PROCEDIMIENTO DE SERVICIOS PRESTADOS EN LA SECREARIA GENERAL

- **Trámite de emisión de constancias de no tener procesos investigativos denuncia o faltas en el ministerio publico.**
  1. Se recibe en la Secretaria General del Ministerio Publico o en los despachos Fiscales o Regionales, solicitud de no tener denuncias en la fiscalía Especial, Regional o Local según convenga el usuario.
  2. Se remite la solicitud a la Sub Dirección de Fiscalía, afecto de recopilar la información requerida por el usuario.
  3. La Sub Dirección General de Fiscalía, emite resolución autorizando emitir la constancia o declarando sin lugar la misma.
  4. Se emite constancia
  5. El trámite demora un promedio de cuatro (04) a seis (06) semanas.

- **Trámite de emisión de Autenticas de Documentos en el Ministerio Publico**
  1. se recibe la solicitud de usuario en el despacho Fiscal.
  2. El Fiscal, de considerarlo procedente, solicita a esta Secretaria General se autentique el documento acompañando copia y original del mismo, para ser cotejado por el personal de la Secretaria General.
  3. Se emite la autentica.
  4. El trámite demora de uno (01) a cinco (05) días hábiles según el caso.

- **Trámite de emisión de Certificaciones Integras de Actas de Levantamiento y Resoluciones**

1. Se recibe en esta Secretaria General en el despacho Fiscal o Fiscalías Regionales y Locales, la solicitud de certificación de Acta de Levantamiento o de Resolución.
2. El Fiscal, de considerarlo procedente, solicita a esta Secretaria General se Certifique el documento acompañando copia y original del mismo, para ser cotejado por el personal de la Secretaria General.
3. Se emite la certificación
4. El tramite demora de cuatro (04) a siete (07) días hábiles.

ABOG. José Luis Cayetano calderón
Secretario general